



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 053-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 12 de junio de 2024

VISTOS:

El Memorando N°D000067-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 11 de junio de 2024, el Informe N° D000031-2024-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 11 de junio de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000121-2024-SENAMHI-OAJ del 12 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2024-SENAMHI/PREJ, de fecha 15 de mayo de 2024, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de la señora MONICA ANGELICA AGUILAR OBREGÓN al puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Gerencia General, a partir del 16 de mayo de 2024; encontrándose vacante dicho puesto;

Que, con Memorando del Visto, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el perfil de la señora JACQUELINE VANESSA FERNÁNDEZ FLORIÁN, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de confianza de Secretaria de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, en base a las normativas vigentes; y de cumplirse con los requisitos exigidos para dicho puesto, la designación de la persona evaluada deberá hacerse efectiva a partir del 13 de junio de 2024;

Que, mediante Informe N° D000031-2024-SENAMHI-ORH-RVR, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación de la señora JACQUELINE VANESSA FERNÁNDEZ FLORIÁN, para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Gerencia General del SENAMHI, es viable;

Que, mediante el Informe Legal N° 121-2024-SENAMHI-OAJ del 12 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica brinda opinión favorable respecto a la emisión del presente acto;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva puede expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 13 de junio de 2024, a la señora JACQUELINE VANESSA FERNÁNDEZ FLORIÁN para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora JACQUELINE VANESSA FERNÁNDEZ FLORIÁN y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO

Presidenta Ejecutiva

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI